



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MONTEARAGÓN

Acuerdo del pleno de Montearagón (Toledo) por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos con número de expediente 241/2025 del presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería.

El pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de diciembre de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería.

Aprobado inicialmente el expediente de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, por acuerdo del pleno de fecha 17 de diciembre de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad (<https://montearagon.sedelectronica.es/info.0>).

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

ANEXO

Suplementos en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
Progr.	Eco.				
338	22699	Festejos y Feria del Vino	100.000,00€	15.000,00€	115.000,00€
		TOTAL	100.000,00€	15.000,00€	115.000,00€

Suplementos en concepto de Ingresos

Aplicación económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	7	0	RT para gastos generales	15.000,00€
				TOTAL INGRESOS 15.000,00€

Montearagón, 18 de diciembre de 2025.–El Alcalde, Teodoro Jiménez Pérez.

N.º I.-6371